



Concejo Municipal
de Rosario



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016

"2023 - A 40 AÑOS DE LA RECUPERACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

**DECRETO
(N° 63.428)**

Concejo Municipal

La Comisión de Cultura y Educación ha considerado el proyecto de Decreto presentado por los/as Concejales/as **Ciro Seisas, Mónica Ferrero, María Eugenia Schmuck, Susana Rueda y María Verónica Irizar**, el cual expresa:

“Visto: El pedido de numerosos alumnos y ex alumnos de la “Escuela Normal Superior N° 2 Provincial N° 35 Juan María Gutiérrez” para que como institución sea declarada Patrimonio Cultural y Educativo de nuestra ciudad en consonancia con la Ley Nacional N° 26.113 y la Ley Provincial N° 13.068, y

Considerando: Que mediante Ley 26.113, promulgada el 10 de julio de 2006, el Congreso de la Nación Argentina, declaró monumento histórico nacional al edificio de la Escuela Normal Superior N° 2 Juan María Gutiérrez, quedando éste bien amparado por las disposiciones de las Leyes 12.665 (modificada por la Ley N° 24.252) y 25.197 sobre patrimonio nacional.

Que mediante Ley Provincial N° 13.068 la legislatura de la Provincia de Santa Fe declara patrimonio histórico cultural al edificio de la Escuela Normal N° 2.

Que la normativa contempla que el Ejecutivo provincial desarrolle un programa específico de preservación patrimonial o que incluya actividades específicas entre los planes existentes, para que se lleven a cabo los trabajos de restauración que sean necesarios para que el edificio de la histórica escuela luzca en condiciones.

Que a su vez se instaló una placa conmemorativa que reza: “La Legislatura de la Provincia de Santa Fe declara patrimonio histórico provincial al edificio de la Escuela Normal Superior N° 2, Provincial N° 35 Juan María Gutiérrez. Rosario, mayo de 2010”.

Que la historia de la Escuela Normal N° 2, se inscribe en el marco de la historia de las escuelas normales de la Nación, que fueron creadas con una misión: formar maestros para educar a las nuevas generaciones de una población inmigrante cada vez más numerosa en la sociedad argentina.

Que la génesis, como institución educativa dedicada a la formación de maestras, está directamente enlazada a la conmemoración de la Revolución de Mayo, ya que jerarquiza la educación como vía para la construcción

del "ciudadano argentino", instruido en los conocimientos de la lengua castellana, la matemática, la historia y la geografía nacional.

Que la ciudad de Rosario contaba por entonces con una única institución normal, frente a la plaza Sarmiento, la escuela "Nicolás Avellaneda", y el aumento de la población, por la llegada de gran cantidad de inmigrantes, así como su progreso económico y edilicio, hacían necesaria la creación de nuevas escuelas.

Que por decreto del Poder Ejecutivo del 14 de enero de 1910, que lleva la firma del Dr. José Figueroa Alcorta como presidente y del Dr. Rómulo Naón como ministro, se creó la Escuela Normal N° 2 de Rosario.

Que de manera inmediata comenzaron las gestiones para adquirir el edificio -de Córdoba y Balcarce- perteneciente al Gobierno provincial que era ocupado por la "Casa central de las Escuelas de Rosario".

Que en 1918 se comenzaron las gestiones para ampliar el edificio sobre la calle Santa Fe.

Que en la década del 20, el aumento del número de alumnas hizo necesario pensar en una serie de ampliaciones. La escuela poseía un terreno que lindaba con la calle Santa Fe; hacia esa dirección se proyectaron las obras.

Que en 1926 se presentó el proyecto para la construcción del nuevo cuerpo del edificio, que se inició dos años más tarde. En marzo de 1931 se habilitaron las nuevas aulas para albergar a un mayor número de alumnas.

Que el edificio -orgullo de la arquitectura de su tiempo- conserva aún las características de "palacio-escuela" con columnas monumentales, arcadas, capitales y su remozado salón de actos, pero por sobre todas esas posesiones físicas, aún conserva inmutable su espíritu.

Que el nivel inicial fue un hito en la ciudad fue la creación de su Jardín de Infantes el 10 de mayo de 1934.

Que el nivel terciario en el año 1971 se produjo en la escuela un cambio significativo, la tarea de formación docente que hasta dos años antes la realizaba el ciclo de enseñanza secundaria, fue realizado por el Profesorado para la educación primaria.

Que la incorporación de los cursos de Profesorado de Enseñanza Primaria implicó el cambio de nombre de la escuela, llamada en adelante Escuela Normal Superior N° 2 "Juan María Gutiérrez", dando lugar a la formación de maestros en el nivel terciario.

Que en 1985 se crea el Profesorado de Educación Preescolar.

Que en el año 2003 se crea el Profesorado de educación secundaria en Filosofía.

Que en 1994 la Escuela Normal fue transferida de la Nación a la Provincia de Santa Fe, añadiendo a su nombre "Provincial N° 35", siendo una deuda de los sucesivos gobiernos provinciales emitir una reglamentación integral que sustituya el Reglamento General de Establecimientos Escolares de 1943.

Que desde los primeros tiempos, la institución se proyectó hacia la comunidad con la realización de conferencias, conciertos y jornadas destinadas a la difusión de temáticas de interés.

Que en la actualidad se cursan en la Escuela Normal Superior N° 2 Provincial N° 35 los niveles de educación: Inicial, Primario y Secundario y Educación Técnico-Profesional en Tiempo Libre, Recreación y Turismo.

Que el buen estado de conservación del edificio, a lo largo de los años, habla del celo, del cuidado, de la dedicación tanto de las rectoras, como de cada una de las direcciones de los distintos niveles; quienes con el esfuerzo mancomunado de padres, alumnos y ex alumnos continúan trabajando para mantener en excelentes condiciones las diferentes dependencias de la institución. Nervios vitales del funcionamiento de la escuela son: la Asociación de ex alumnos "Ana María Benito" y la Asociación Cooperadora. El cuidado material y el acrecentamiento del acervo cultural son los pilares de sus acciones".

Es por lo expuesto, que esta Comisión eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

DECRETO

Artículo 1°.- Declárase Patrimonio Cultural y Educativo de la ciudad a la "Escuela Normal Superior N° 2 Provincial N° 35 Juan María Gutiérrez" por constituirse como una Institución Educativa y Cultural de importancia para Rosario, destacándose su incidencia histórica social y su papel trascendente en el desarrollo, educación y formación de miles de ciudadanos de nuestra ciudad.


Art. 2°.- La presente Distinción se llevará a cabo en acto público organizado por este Concejo Municipal en fecha y lugar a confirmar.

Art. 3°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

Sala de Sesiones, 9 de Marzo de 2023.-


Dr. ALEJO MOLINA
Secretario General Parlamentario
Concejo Municipal de Rosario




Mg. MARÍA EUGENIA SCHMUCK
Presidenta
Concejo Municipal de Rosario

Expte. N.º 8926/23

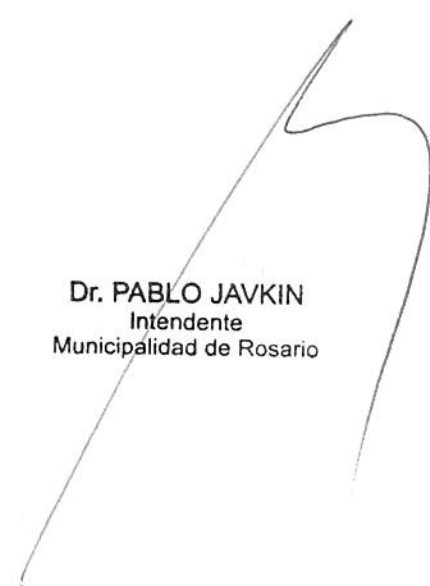
fs. Nº04

///sario, 20 de Marzo de 2023

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE, Y DESE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO.



Dante Taparello
Secretario de Cultura y Educación
Municipalidad de Rosario



Dr. PABLO JAVKIN
Intendente
Municipalidad de Rosario